

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 12 de abril de 1999, sobre instalación de depósito aéreo de G.L.P. para granja de pollos. Situación: Sitio «Valle de las Piedras». Promotor: Santos Rodríguez Román, en Valverde del Fresno.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de depósito aéreo de G.L.P. para granja de pollos. Situación: Sitio "Valle de las Piedras". Promotor: Santos Rodríguez Román. Valverde del Fresno».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre ampliación de industria de transformación y envasado de productos agrarios. Situación: Ctra. Medellín, margen izquierdo, Km. 49. Promotor: Productos La Higuera. S.A.L., en Almoharín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de industria de transformación y envasado de produc-

tos agrarios. Situación: Ctra. Medellín, margen izquierdo, Km. 49. Promotor: Productos La Higuera, S.A.L. Almoharín».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de enero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

## CONSEJERIA DE CULTURA

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, sobre notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto, del expediente administrativo sancionador seguido contra D. Ricardo Espinar Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto, del expediente administrativo sancionador seguido contra D. Ricardo Espinar Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de enero de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

### A N E X O

Asunto: Puesta de manifiesto del expediente.

Expte.: ES/1999/38.

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. Ricardo Espinar Jiménez, sobre la posible infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56 - Artículo 1 y 2 del Decreto 37/1997, de 18 de marzo; el Decreto 93/1997, de 1 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de